



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

267

ÚNICO. Se determina el archivo definitivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 36 y se adiciona un artículo 34 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad; y, se reforma el párrafo décimo segundo y se adicionan los párrafos décimo tercero y décimo cuarto, del artículo 20 de la Ley de Ingresos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, por configurarse el supuesto establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIÉL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**